

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857).  
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

**Suscripción en Santander:**—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.  
**Suscripción para fuera:**—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.  
Se suscribe en la imprenta de los Sres. VDA. DE CIMIANO Y ROIZ, MUELLE NÚM. 8. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.  
Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

(Gaceta del 28 de Mayo.)

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.**

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

Circular núm. 127.

Con arreglo á la Real orden de 3 de Agosto de 1878 y á los efectos que en la misma se prescriben, he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia el acta del acuerdo del Ayuntamiento de Castro ó Cillorigo, sobre creación de arbitrios extraordinarios con destino á cubrir el déficit del presupuesto para el ejercicio del año económico de 1885 á 1886, cuyo tenor es el siguiente:

DON JOSÉ GARCIA, Secretario del Ayuntamiento de Cillorigo.

Certifico: Que en el libro de actas de las sesiones celebradas por la Junta municipal de este distrito, se halla el acta de la del día 17 del corriente que dice así:

«En la casa Consistorial del Ayuntamiento de Cillorigo á 17 de Mayo de 1885, se reunieron los Sres. Concejales que forman la Corporación municipal, en union de los Vocales asociados, constituyendo la Junta municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lino del Arenal Gutierrez, que declaró abierta la sesión pública á la cual habian sido convocados los citados señores, con expresion del objeto de la reunion.

Acto seguido se dió lectura del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1885 á 86, formado por la comision y aprobado por el Ayuntamiento en acuerdo de 2 del corriente.

Arroja este presupuesto un total de

gastos de 15.904 pesetas y un céntimo: los ingresos ascienden á 11.450 pesetas 91 céntimos, resultando un déficit de 4.453 pesetas 10 céntimos.

La comision de presupuestos en su memoria propone que para cubrir el déficit de las mencionadas 4.453 pesetas 10 céntimos, se acuerde el recurso extraordinario de una peseta 50 céntimos sobre cada uno de los carros de leña ó cualquiera otro combustible que durante el ejercicio económico de 1885 á 86 se consuman en el distrito, que calculados en 2.969, dá un producto de 4.453 pesetas 50 céntimos, con lo cual queda cubierto el déficit del presupuesto, con un sobrante de 40 céntimos de peseta.

Examinadas sus partidas una por una, tanto en gastos como en ingresos, y hallándole perfectamente legal y acomodado á las necesidades y recursos del distrito, acuerdan aprobarle en todas sus partes, tal cual se halla formado por la comision y aprobada por el Ayuntamiento.

Llamada la atencion de los asistentes por el Sr. Presidente sobre el déficit con que se cierra este presupuesto y la necesidad absoluta de cubrirle y medios que al efecto propone la comision de presupuestos, se reconoció por unanimidad la necesidad de cubrirle.

Acto seguido se procedió á revisar dicho presupuesto examinando primeramente las partidas de gastos, que no pudieron rebajarse por no dejar completamente desatendidos los servicios municipales y en descubierto las partidas obligatorias del presupuesto.

Examinadas así mismo las partidas de ingresos, hallaron utilizados en su máximo todos los recursos ordinarios compatibles con las circunstancias de la localidad; en su consecuencia se acordó proceder á la adopcion de recursos extraordinarios suficientes á cubrir el repetido déficit, acordando en consecuencia de conformidad con el dictámen de la comision solicitar del Ministerio de la Gobernacion la autorizacion competente para establecer el impuesto extraordinario de una peseta 50 céntimos, sobre cada carro de leña ó cualquiera otro combustible que se consuma en este distrito, que calculados en 2.969 dá un producto de 4.453 pesetas 50 céntimos, con lo cual queda cubierto el déficit del presupuesto, con un sobrante de 40 céntimos de peseta; este recurso le consideran el menos gravoso para la localidad y el más equitativo en su distribucion, y al mismo tiempo perfectamente legal, puesto que esta especie no está gravada en la tarifa general de consumos, y este gravámen no llega al 25 por 100 de su valor; acordando así mismo se forme el oportuno expediente y se remita al Ministerio de la Gobernacion para su aprobacion y concesion del arbitrio de que se deja hecho mérito, debiendo remitirse una certificacion de esta acta al Gobierno civil de la provincia para su insercion en el Boletín oficial, anunciándolo á la vez en el sitio de costumbre de este distrito municipal.

Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los expresados señores de que yo el Secretario certifico.—Lino del Arenal.—José M. Monasterio.—Emeterio Revillas.—José de Palacio.—Isidoro Cuevas.—Mariano de la Fuente.—Baltasar Bulnes.—Natalio Otero.—Romualdo Vega.—Domingo Pardueles Arenal.—Antonio Gomez.—Cecilio Sanchez.—José Garcia.»

Así resulta de expresada acta á que me refiero. Y á los efectos consiguientes, se expide la presente en Cillorigo.—V.º B.º—El Alcalde Lino del Arenal.—José Garcia.

Santander 28 de Mayo de 1885.

El Gobernador,  
Ismael de Ojeda.

**COMERCIO.**

Circular núm. 128.

D. ISMAEL DE OJEDA, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber que D. Francisco Cantolla Pedraja, Corredor que fué de esta plaza; ha recurrido á mi autoridad en solicitud de que le sea devuelta la fianza que tiene prestada para el desempeño de su cargo.

Lo que se pone en conocimiento del público á fin de que los que tengan que formular alguna reclamacion en consonancia con lo preceptuado en los artículos 80 y 81 del Código mercantil, lo hagan en el preciso término de treinta dias.

Santander 28 de Mayo de 1885.

El Gobernador,  
Ismael de Ojeda.

**SECCION DE FOMENTO.**

**MONTES**

Circular núm. 129.

El día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez de su mañana se enajenarán en pública subasta en el Ayuntamiento de Campó de Yuso ante el presidente de su Alcalde y bajo el tipo de 350 pesetas, ocho pies de roble que contienen 13 metros 330 decímetros cúbicos de madera señalados en el sitio de Las Rozas del monte Ontanillos del pueblo de Monegro procedentes del plan de 1883 á 84.

En esta Seccion y en la Secretaria del citado Ayuntamiento estará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en la citada subasta.

Santander 29 de Mayo de 1885.

El Gobernador,  
Ismael de Ojeda.

**PUERTOS.**

Circular núm. 130.

El Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas con fecha 4 del actual me dice lo que sigue:

«El Excmo Sr. Ministro de Fomento con esta fecha me dice lo que sigue:

Ilmo. Sr.—En vista de la instancia presentada por D. Carlos Gomez Samper pidiendo se le conceda prórroga de un año para instalar en el puerto de Santander el dique flotante de hierro de que es concesionario por Real orden de 20 de Febrero de 1884; y considerando que con la prórroga solicitada no se origina perjuicio al Estado toda vez que este tiene reservadas las facultades de hacer iguales concesiones en el mismo puerto si fueran solicitadas por otros particulares; S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por esa Direccion general ha tenido á bien conceder al referido D. Carlos Gomez Samper la prórroga de un año que solicita para comenzar la instalacion del referido dique cuya prórroga empezará á contarse desde el 20 de Febrero último.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial.

Santander 29 de Mayo de 1885.

El Gobernador,  
Ismael de Ojeda.

## Ministerio de Fomento.

### PROGRAMA DETALLADO

DE LAS MATERIAS DE QUE HAN DE SER EXAMINADOS LOS QUE ASPIREN AL INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES FACULTATIVOS DE MINAS. (1)

#### NOCIONES DE FÍSICA

##### Mecánica de sólidos.

Objeto y division de la Mecánica. Definición de cuerpo, de materia y de masa.

Estado de los cuerpos en la naturaleza. Cuerpos sólidos, líquidos y gaseosos.

Propiedades generales de los cuerpos. Extension. Impenetrabilidad.

Divisibilidad. Porosidad. Compresibilidad. Elasticidad. Inercia.

Propiedades particulares de los cuerpos sólidos. Tenacidad. Ductilidad. Dureza. Maleabilidad.

Definición de fuerza. Punto de aplicación. Dirección e intensidad de la misma. Fuerza de inercia. Clasificación de las fuerzas. Gravedad. Fuerzas moleculares. Efecto de las fuerzas sobre los cuerpos. Presión. Tensión. Flexión. Torsión.

Medida de las fuerzas. Aplicación del dinamómetro.

Definición de equilibrio y de reposo. Diferencia entre uno y otro.

Ideas generales de la composición y descomposición de fuerzas.

Qué se entiende por componentes y por resultantes.

Composición de fuerzas que obran en una misma dirección.

La resultante de dos fuerzas que concurren en un punto está representada en dirección y magnitud por la diagonal del paralelogramo formado por aquellas. Cuando son tres las fuerzas concurrentes, la resultante es la diagonal del paralelepípedo. Polígono de las fuerzas.

Descomposición de las fuerzas en dos o más direcciones. Caso de que hay indeterminación. Composición de dos o más fuerzas paralelas. Centro de esta clase de fuerzas. Par de fuerzas.

Descomposición de una fuerza en dos o más direcciones paralelas a ella. Caso en que hay indeterminación.

Definición de momento de una fuerza con relación a un punto, a una recta y a un plano. Propiedad de los momentos de la resultante y de los componentes.

Idea sucinta acerca de las condiciones generales de equilibrio de un punto y de un sistema de puntos invariables.

Definición de gravedad, peso, densidad y peso específico de los cuerpos homogéneos.

Definición del centro de gravedad. Determinación práctica de este punto.

Reglas para determinar el centro de gravedad de una recta limitada de longitud, del perímetro de un polígono (en general) y de un arco de circunferencia.

Reglas para encontrar el centro de gravedad de un prisma triangular y de un prisma poligonal cualquiera.

Determinación del centro de gravedad de un tetraedro y de una pirámide en general.

Determinación del centro de gravedad de un triángulo, de un trapecio, de un cuadrilátero, de un polígono

no en general y de un sector circular.

En los cuerpos homogéneos que tienen centro de figura éste es también el centro de gravedad.

En los cuerpos homogéneos de revolución el centro de gravedad se halla en el eje.

Cuando las bases de las prismas y cilindros son figuras que tienen centro, el de gravedad de dichos cuerpos se halla en la mitad de las líneas que unen los centros de las bases respectivas.

Equilibrio de un cuerpo pesado que insiste sobre un plano ó una base cualquiera.

Equilibrio estable, inestable é indiferente.

Explicación y definición del movimiento y de sus diversas divisiones. Definición de trayectoria de un punto. Movimientos rectilíneos y curvilíneos.

Definición de movimiento uniforme. Velocidad. Relación entre el espacio, la velocidad y el tiempo en esta clase de movimientos. Definición de movimiento variado en general. Su división en acelerado y retardado. Velocidad en estos movimientos.

Movimiento uniformemente acelerado. Definición de un movimiento circular. Relaciones entre las velocidades y los tiempos y entre los espacios y los tiempos.

Movimiento uniformemente retardado. Definición del movimiento circular. Qué se entiende por velocidad angular.

Relación entre las velocidades de los diversos puntos de un cuerpo que gira y sus distancias al eje.

Qué se entiende por fuerza centrífuga y centripeta en el movimiento de rotación. Expresión de la fuerza centrífuga en función de la velocidad y del radio de giro.

Nociones generales acerca de la medida del efecto de las fuerzas.

Definición del trabajo de una fuerza. Su medida.

Qué se entiende por kilográmetro y por caballo de vapor.

Qué se entiende por resistencias pasivas. Enumeración de las más principales. Rozamientos por deslizamientos y por rodadura.

Causas que influyen en la intensidad del rozamiento.

Medios de aumentar su intensidad. Aplicación a los carruajes, tornos, galgas, planchas. Medios de disminuirle.

Trabajo motor, resistente y útil. Relación entre el primero y el último.

Máquinas simples. Nociones elementales relativas al equilibrio de las mismas.

Definición de la palanca. Brazos de la palanca. Punto de apoyo.

División en palanca de primero, segundo y tercer género.

Condiciones de equilibrio. En qué casos deben usarse cada una de ellas. Ejemplos prácticos.

Nombre y clase de material de las palancas empleadas en las minas.

Palancas, espeques, perpales, palanquetas, etc.

Descripción, uso y condiciones de equilibrio de las balanzas, romanas y básculas. Método de las dobles pesadas.

Descripción y condiciones de equilibrio de las diversas clases de poleas.

Poleas diferenciales. Polipastos. Uso de estas máquinas en las minas.

Descripción y uso del torno y del cabrestante. Condiciones de equilibrio de estas máquinas. Torno diferencial.

Descripción y uso de la cuña y del tornillo. Condiciones de equilibrio. Tornillos sin fin.

Conocimiento de las correas sin fin, ruedas dentadas, torno de engranaje,

gato, cabria, grúa, martinets y malacates.

Ejemplos de su aplicación en las minas.

#### MECÁNICA DE FLUIDOS.

Principios de igualdad de presión. Equilibrio de los líquidos y presión que ejercen en los vasos que los contienen.

Vasos comunicantes. Principio de Arquímedes. Cuerpos flotantes. Determinación del peso específico. Areómetros. Movimiento de los líquidos. Teorema de Torricelli. Contracción de la vena fluida. Gasto. Salida de los líquidos por tubos adicionales. Surtidores. Presión atmosférica. Peso del aire.

Barómetros y sus aplicaciones. Fuerza elástica de los gases. Ley de Mariotte. Manómetros, Bombas, Pipeta. Fuente intermitente. Sifón. Compresibilidad y elasticidad del aire. Máquina neumática. Equilibrio de los cuerpos sumergidos en los gases.

Movimiento de los gases. Gasómetros. Ventiladores. Anemómetros.

Acciones moleculares.—Cristalización. Capilaridad.—Endósmosis y exósmosis. Absorción.

Calórico.—Hipótesis sobre su naturaleza y efectos que produce. Aparatos empleados para medirle. Termómetros. Termóscopos. Pirómetros.

Dilatación.—Coeficiente de dilatación. Máxima densidad del agua. Densidad y dilatación de los gases. Cambio de estado de los cuerpos. Fusión. Calórico latente. Disolución. Solidificación. Mezclas frigoríficas. Vaporización. Diferencia entre los vapores y los gases. Evaporación. Ebullición. Liquefacción.

Higrómetros.—Su objeto. Higrómetros. Higróscopos.

Calorimetría.—Capacidad calorífica. Conductibilidad.

Propagación del calor. Emisión, absorción, reflexión y retracción del calórico.

Máquinas de vapor.—Su clasificación. Generadores ó calderas. Máquinas de simple y de doble efecto. Organos principales de dichas máquinas.

Óptica.—Hipótesis sobre la naturaleza de la luz. Cuerpos luminosos, diafanos, traslucidos y opacos. Trasmisión y velocidad de la luz. Sombra y penumbra. Intensidad de la luz.

Reflexión de la luz. Imágenes. Refracción de la luz. Prismas. Descomposición y recomposición de la luz. Lentes. Sus diferentes clases. Visión. Descripción del ojo humano.

Microscopios, anteojos astronómicos y terrestres. Telescopios. Doble refracción. Interferencias. Polarización.

Electricidad. Ideas generales acerca de la misma y su desarrollo por distintos medios. Conductibilidad eléctrica. Electricidades contrarias. Atracciones y repulsiones eléctricas.

Distribución de la electricidad en la superficie de los cuerpos.

Facultad de las puntas. Electricidad por influencia. Chispa eléctrica. Electróscopos. Máquina eléctrica. Electricidad disimulada. Condensadores. Botella de Leyden.

Magnetismo.—Imanes. Su división. Polos y línea neutra. Leyes de la atracción y repulsión. Magnetismo terrestre. Acción directa de la tierra. Declinación é inclinación magnética. Brújulas. Agujas. Imantación. Saturación de las barras. Haces ó manojos magnéticos. Armaduras.

Meteorología.—Meteoros aéreos. Meteoros acuosos. Electricidad atmosférica. Rayo, relámpago, trueno. Pararrayos.

Climatología. Temperatura media. Líneas isotermas. Climas. Temperatura del Globo.

#### Nociones de química.

Definición de la química. Cuerpos simples y compuestos. División de los primeros. Fuerza molecular. Átomos y moléculas. Cohesión. Cristalización. Isomorfismo y dimorfismo. Alopía é isomería. Afinidad y combinación. Teoría electroquímica. Análisis y síntesis.

Ley de las proporciones múltiples. Equivalentes químicos.

Principios de nomenclatura química: signos y fórmulas.

Metaloides. Oxígeno é hidrógeno. Sus propiedades, preparación y usos.

Agua. Propiedades en sus tres estados. Composición.

Nitrógeno. Sus propiedades y preparación. Ácidos nítrico, hiponítrico y nítrico.

Aire atmosférico. Composición y propiedades. Aire viciado.

Idea general de la respiración. Combustión y llama.

Azufre. Propiedades y extracción. Ácidos sulfurosos, sulfúrico y sulfídrico.

Cloro, propiedades y obtención. Ácido clorhídrico. Agua régia.

Fósforo. Sus propiedades y preparación. Ácido fosfórico.

Carbono. Propiedades generales. Carbones naturales y artificiales.

Combinaciones del carbono con el oxígeno y propiedades de estos compuestos.

Silicio. Sus propiedades. Ácido silícico.

Reseña de los demás metaloides.

Metales. Generalidades acerca de estos cuerpos y sus principales compuestos. Óxidos metálicos. Generalidades acerca de las sales.

Potasio, sodio y calcio. Propiedades de estos cuerpos y caracteres distintivos de sus sales. Nitrato y carbonato de potasa, cloruro de sodio y borato de sosa, carbonato, sulfato y fosfato de cal.

Ligeras ideas ó reseña de los demás metales.

Nociones de Mineralogía y generalidades sobre la constitución de la corteza terrestre.

Nociones preliminares.

Nomenclatura. Cuerpos simples y su notación.

Caracteres exteriores, físicos y cristalográficos de los minerales más comunes.

Sistema cristalográfico. Seis sistemas.

Indicación del sistema por el que cristalizan los minerales más comunes.

Caracteres químicos. División de los cuerpos simples en metaloides y metales.

Cuerpos simples al estado nativo.

Clasificación mineralógica de Dufrenoy.

Nociones acerca de la composición, dureza, peso específico, estado y caracteres de algunos minerales de los más conocidos en las clases y géneros designados en la citada clasificación de Dufrenoy.

Rocas su división en estratificadas y no estratificadas, plutónicas ó de origen ígneo.

Escala cronológica de su formación. Definiciones. Epocas ó terrenos y su subdivisión.

Horizontalidad de las capas de sedimento.

Estratificación discordante.

Rocas metamórficas.

Principales especies de rocas. Granito. Guano, feldespato y mica. Pórfidos.

Traquitas. Basaltos. Lavas. Esquistos.

(1) Véase el «Boletín» núm 273.

**Pudingas.**  
 Arenas.  
 Rocas calizas.  
 Arcillas.  
 Margas.  
 Yesos.  
 Division geológica de los terrenos  
 Epoca ó terreno cuaternario.  
 Idem id. terciario.  
 Idem id. secundario.  
 Idem id. de transición.  
 Idem id. primario.  
 Rocas eruptivas.

**Nociones de docimasia ó arte de ensayar los minerales.**

Objeto de la Docimasia. Definición ó importancia industrial.  
 Ensayos por vía seca y húmeda.  
 Volumetría. Consideraciones generales acerca de dichos métodos.  
 Instrumentos, aparatos, utensilios y operaciones más usuales.  
 Reactivos de más uso para los ensayos industriales.  
 Alcalimetría. Su objeto é importancia.  
 Determinar la cantidad de álcalis causticos que pueden contener las potasas y sosas del comercio.  
 Acidimetría. Su objeto é importancia.  
 Ensayos de los ácidos del comercio.  
 Clorimetría. Su objeto é importancia.  
 Manera de indicar la riqueza de los cloruros decolorantes.  
 Generalidades acerca de los métodos volumétricos para los ensayos industriales de las minas de manganeso, hierro, estaño, cobre, plomo, antimonio, zinc, azufre, plata y oro  
 Generalidades acerca de los ensayos por vía seca de los minerales de hierro, estaño, cobre, plomo, antimonio, zinc, mercurio, azufre, plata y oro.

**Nociones de Metalurgia.**

Metalurgia general. Nociones preliminares.  
 Tratamiento mecánico de los minerales, generalidades, aparatos de desmenuar, quebrantar, triturar, clasificar y lavar.  
 Tratamiento químico de los minerales, generalidades, calcinación, fusión, reducción, afino, licuación, destilación, sublimación. Copelación, amalgamación. Productos metalúrgicos. Hornos. Aparatos soplantes, combustibles.  
 Metalurgia de hierro. Nociones preliminares. Minerales de hierro, generalidades: magnética, oligista, simonita, hierro carbonatado.  
 Extracción del hierro. Generalidades método directo, método indirecto. Nociones complementarias.  
 Fundición. Generalidades. Clasificación. Observaciones.  
 Acero. Generalidades. Clasificación. Aceros naturales. Aceros cementados. Aceros pudlados. Aceros fundidos. Aceros Bessemer. Producción.  
 Metalurgia del cobre. Nociones preliminares. Propiedades minerales. Extracción. Usos. Producción.  
 Metalurgia del estaño. Nociones preliminares. Propiedades minerales. Extracción. Usos. Producción.  
 Metalurgia del plomo. Nociones preliminares. Propiedades minerales. Extracción. Usos. Producción.  
 Metalurgia del cinc. Nociones preliminares. Propiedades minerales. Extracción. Usos. Producción.  
 Metalurgia del mercurio. Nociones preliminares. Propiedades minerales. Extracción. Usos. Producción.  
 Metalurgia del oro. Nociones preliminares. Propiedades minerales. Ex-

tracción. Usos. Producción.  
 Metalurgia de la plata. Nociones preliminares. Propiedades minerales. Extracción. Usos. Producción.  
 Metalurgia del platino. Nociones preliminares. Propiedades minerales. Extracción. Usos. Producción.  
 Metalurgia del aluminio. Nociones preliminares. Propiedades minerales. Extracción. Usos. Producción.  
 Metalurgia del antimonio. Nociones preliminares. Propiedades minerales. Extracción. Usos. Producción.  
 Metalurgia del níquel. Nociones preliminares. Propiedades minerales. Extracción. Usos. Producción.  
 Metalurgia del cobalto. Nociones preliminares. Extracción. Usos. Producción.  
 Metalurgia del manganeso. Nociones preliminares. Propiedades minerales. Extracción. Usos. Producción.  
 Metalurgia del bismuto. Nociones preliminares. Propiedades minerales. Extracción. Usos. Producción.  
 Magnesio. Paladio. Iridio. Cadmios Generalidades.  
 Arsénico. Nociones preliminares. Propiedades. Producción.  
 Aleaciones. Sus propiedades y fabricación.  
 Bronce. Generalidades. Bronce de cañones. De Campanas. De cimbales. De monedas. De doradores. De telescopios. Bronce estatuario. Bronces industriales. Bronce de aluminio.  
 Latón. Generalidades. Fabricación.  
 Aleaciones de metales preciosos. Aleaciones de oro y cobre, de plata y cobre. Oro de color. Título. Tolerancia. Afino del oro y de la plata.  
 Aleaciones imitando los metales preciosos. Imitaciones del oro. Imitaciones de la plata. Observaciones.  
 Carbones de naturaleza mineral. Nociones preliminares.  
 Hulla. Generalidades. Propiedades. Clasificación. Usos principales. Yacimientos.  
 Antracita. Generalidad. Propiedades principales. Yacimientos. Usos.  
 Lignito. Generalidades, etc.  
 Turba. Generalidades, etc.  
 Kok. Generalidades. Propiedades. Fabricación. Usos.  
 Carbones artificiales. Nociones preliminares. Hullas aglomeradas. Generalidades. Fabricación. Uso.  
 Betunes. Nociones preliminares. Yacimientos. Usos.  
 Breas. Nociones preliminares. Brea de hulla. Brea de lignito.  
 Aceites minerales. Nociones preliminares. Aceite de brea.  
 Aceite de hulla. Aceite de esquitos. Aceites de lignito, de turba. Petróleos, etc.

**Nociones de minería.**

Consideraciones generales. Capas. Estratos. Filones. Bolsadas. Yacimientos. Dirección. Inclinación ó buzamiento. Potencias ó espesor crestón. Afloramiento. Salbandas. Astiales. Tecno y muro ó yacente pendiente. Mineral. Ganga. Minas. Cándaras.  
 Exploración ó investigación. Generalidades. Calicatas. Sondeos.  
 Trabajos subterráneos. Pozos. Galerías. Fortificaciones. Medios de ejecución. Herramientas ó útiles del minero. Mezclas explosivas. Pólvoras. Dinamita.  
 Explotación. Nociones preliminares. Explotación á cielo abierto. Materias blandas. Materias duras. Explotación de turbas.  
 Explotación subterránea, Generalidades. Métodos y procedimientos. Criaderos metalíferos. Combustibles fósiles. Materiales de construcción. Sal gema. Manantiales salados, agua del mar.

Trabajos accesorios. Transporte subterráneo. Extracción. Circulación de obreros. Ventilación. Alumbrado. desagües.  
 Construcciones en la superficie. Principios que deben dominar en el proyecto y en la construcción de las casillas provisionales ó definitivas para herramientas, obreros, capataz, sobrestante, administración, etc.  
 Transporte en la superficie. Explicación de los diversos medios de verificarlos.  
 Organización de los trabajos. Elección y preparación de los sitios más adecuados y condiciones generales á que han de satisfacer los talleres de preparación mecánica de los minerales carpintero, herrero, depósito de los materiales, almacén de herramientas, polvorin, carboneras, casa de capataces, casa del sobrestante, administración, etc.  
 Geometría subterránea. Necesidad de tener planos exactos de las labores mineras. Instrumentos que se emplean para hacerlos. Brújula colgada y semicírculo graduado. Brújula de tripo-

de. Teodolito. Manera de operar con cada uno de estos instrumentos. Trazado gráfico. Inconvenientes que ofrece. Sistema de planos coordinados. Modo de marcar los rompimientos de labores subterráneas.

**Ejercicios prácticos.**

Escritura al dictado con buena letra y ortografía.  
 Delineación. Dibujo topográfico y rotulación con corrección y limpieza.  
 Levantamiento del plano de un terreno con nivelación, trazado de perfiles y curvas de nivel.  
 Construcción de este plano y perfiles en el gabinete.  
 Determinación de la riqueza de un álcali, ácido ó cloruro del comercio.  
 Práctica de un ensayo de los minerales más comunes.  
 Formalización de minerales y rocas y su preparación para estudios micrográficos.  
 Madrid 22 de Abril de 1885.—A. FIDAL.

(Gaceta del 5 de Mayo.)

**BATALLON RESERVA DE SANTANDER NÚMERO 133.**

RELACION NOMINAL de los individuos del reemplazo de 1877 que han sido recibidos sus alcances en metálico por su anterior Cuerpo, los cuales pasarán á este Batallon, de nueve á doce de la mañana diariamente á recibirlos.

Clases.	NOMBRES.	Pts. Cs	Pueblo.	Ayuntamiento.
Soldado.	Pedro Mayor Figueruelo...	36 28	Santander.....	Santander.
Cabo 2.º	Antonio Ortiz Gonzalez...	39 71	Idem.....	Idem.
Soldado.	Manuel del Rio Bustamante	8 94	Estrada.....	Val de S. Vicente
»	Casimiro Salmon Navarro.	5	P. Castillo....	Santander.
»	Pedro Revilla Cuñado.....	51 31	Igollo.....	Camargo.
»	Adriano G. Martinez.....	80 16	La Veguilla...	Reccin.
Cabo 1.º	Luciano Gonzalez Bueno..	57 11	Ruiloba.....	Ruiloba.
Soldado.	Tomás Herrero Cuartas...	96 30	Carandia.....	Pielagos.
»	Celedonio A. Ceballos....	52 52	San Mateo....	Los Corrales.
»	Félix Horriozola Martinez.	61 72	Campuzano....	Torrelavega.
»	Higinio Renero Velarde...	77 40	Viérnoles.....	Idem.
»	Feliciano Gonzalez Cotera.	64 7	Tollo.....	Vega de Liébana
»	Emeterio Lopez Torices...	63 1	La Vega.....	Ruiloba.
»	José Noriega Larreta.....	53 50	Ibio.....	Mazuerras.
»	Desiderio Cruz Torres....	39 10	Oreña.....	Pielagos.
»	Gumersindo C. Sañudo....	34 17	Campuzano...	Torrelavega.
»	Aniceto Ferdez. Villanueva	35 16	Torrelavega...	Idem.
»	Gaspar Gonzalez Cosio...	47 64	Tresabucla....	Polaciones.
»	Manuel Gómez Garcia....	51	Idem.....	Idem.
»	Manuel Mier Otero.....	39	Mazuerras....	Mazuerras.
»	Victoriano Cipriano Gomez.	35	P. Castillo....	Santander.
»	Adolfo G. Campuzano....	7	Ruaherrero...	Valderredible.
»	Felipe Perez Ortegon.....	39	Valle.....	Cabuérniga.
»	Victoriano F. Castañeda..	39	Polanco.....	Polanco.
»	Agustin Fdez. Fernandez.	27	Arenas.....	Arenas.
»	Francisco Gtrez. Calderon	45	Santander....	Santander.
»	Cosme Sainz Sainz.....	74	Siló.....	Molledo.
»	Antolin D. Fernandez....	46	Molledo.....	Idem.
»	Gabriel Terán Herran....	46	Pujayo.....	Pujayo.
»	Nicanor Herrero Herrero..	63	Barcena.....	Miengo.
Cabo 2.º	Victoriano Gutierrez Garcia	51	Quijas.....	Reocin.
Soldado.	Ramon Mansilla Garcia....	36	Lamason.....	Lamason.
»	Manuel Fernandez Pacheco	48	Santillana....	Santillana.
»	Felipe Allende Gomez....	7	Idem.....	Idem.
»	Agustin Garcia Garcia....	9	Puente Pumar.	Polaciones.
»	Domingo Gonzalez Diaz...	23	Casar de Periedo	Cabezon de la Sal
»	José Leonsegui Cuesta....	46	Correpoco....	Los Tojos.
»	Leon Macho Garcia.....	33	Terán.....	Cabuérniga.
»	Salvador Diaz Galjon....	38	Cabezon la Sal.	Cabezon de la Sal
»	Felipe Agüero San Juan..	29	Baró.....	Camaleño.
Cabo 1.º	Lorenzo Mantilla Castillo.		Bostronizo....	Arenas.

Santander 23 de Mayo de 1885. —V.º B.º: El Teniente Coronel Comandante Jefe accidental, Gracia. —El Comandante Capitan Jefe del Detall accidental, Pedro Fidalgo.

## Providencias judiciales.

### EDICTO.

D. VENANCIO GARCÍA Y RODRIGUEZ, Alferez Fiscal del batallón Depósito de Santander núm. 133.

Hallándome instruyendo sumaria por el delito de desercion, mediante á no haberse presentado en revista anual cual está prevenido por vigentes disposiciones, al soldado de este batallón Angel Iglesias Herrero, hijo de Genaro y de Maria, natural de Jines, vecindado en Santander y autorizado por Real orden para trasladarse á la República de Chile.

Usando de las facultades que me confieren las Reales ordenanzas del Ejército, por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al expresado soldado, señalándole para su presentación el cuartel de San Felipe de esta capital, donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto; y en el caso de no efectuarlo en el plazo señalado, se le continuará el procedimiento y sentenciará en rebeldía.

Santander 16 de Mayo 1885.—El Fiscal, Venancio Garcia.

DON ROMUALDO DE LOS RIOS Y PORTILLA, Juez de primera instancia de este partido de Villacarriedo.

Por el presente se anuncia la subasta de una finca radicante en término de San Andrés de Luena, barrio y sitio de las Cubillas, compuesta de casa-cabaña, y cuatro hectáreas, treinta y un áreas y veinte centiáreas de prado erial y corral, lindando por todos vientos con terreno comun y apreciada por peritos en mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado á las diez de la mañana del veinte del próximo mes de Junio, en el que no se admitirá postura que no cubra la tasacion dada; todo lo que se ha acordado por providencia de hoy en el expediente instruido á instancia de Doña Eloisa Gonzalez Ontaneda como curadora ejemplar de Don Valentin Lucio Villegas y de Don Cornelio Fernandez Perez como representante de sus hijos menores, Primitiva, Valentin, Guadalupe, Maria y Benjamin Fernandez Lucio, á cuyo incapacitado y menores corresponde la finca descrita.

Dado en Villacarriedo á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.—Romualdo de los Rios.—Por mandado de S. S., Dionisio Velez.

D. ANTONIO DE QUESADA YAÑEZ, Alferez del batallón Depósito de Santander núm. 133 y Fiscal en Comision.

Habiéndose ausentado de la ciudad de San Fernando, donde se hallaba con licencia el recluta disponible de este batallón Francisco Gonzalez Garcia, á quien estoy sumariando por el delito de no haberse presentado á pasar la revista anual de Octubre último segun está mandado.

Usando de las facultades que conceden las Reales ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado recluta, señalándole el cuartel de San Felipe de

esta Plaza, donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos; y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Santander 15 de Mayo de 1885.—El Fiscal, Antonio de Quesada.

D. FRANCISCO CASILLAS OLVER, Comandante Fiscal del segundo batallón del regimiento infantería de Valencia número veinte y tres.

Habiéndose ausentado del pueblo de Pitoño (Pontevedra,) donde se encontraba con licencia ilimitada el soldado del expresado batallón y regimiento Ramon Lorenzo Soto á quien estoy sumariando por el delito de haber dejado de presentarse en Octubre último, á pasar la revista anual ante el Jefe del batallón depósito de Estrada á que se hallaba afecto.

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al referido soldado, señalándole la oficina del primer Jefe del batallón de depósito de la zona militar á que pertenezca el pueblo donde se encuentre ó autoridad local del mismo, donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto á dar sus descargos sobre la no presentacion, solicitando del Jefe ó autoridad referida el inmediato aviso de su actual residencia á esta Fiscalia, y en caso de no verificarlo en el plazo señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Santofia 11 de Mayo de 1885.—Francisco Casillas

D. AGUSTIN PASCUA PORTILLA, Teniente del batallón reserva de Santander núm. 133 y Fiscal nombrado por el primer Jefe del expresado Cuerpo.

No habiéndose presentado á pasar la revista anual de 1884 que previene el artículo 230 del reglamento para el reemplazo y reserva del Ejército de 2 de Diciembre de 1878 el soldado de la segunda compañía de este batallón Santos Iturvide Zalvidea, hijo de Mariano y de Nicolasa, natural de Yurre, vecindado en Torrelavega á quien estoy sumariando por dicho motivo.

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales ordenanzas del Ejército á los Oficiales del mismo, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al referido soldado, señalándole el local de las oficinas del cuerpo situadas en el cuartel de San Felipe de esta ciudad donde deberá comparecer en el término de treinta dias desde la publicacion de este anuncio á dar sus descargos, y de no presentarse en el plazo señalado, se continuará la causa y le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Santander 16 de Mayo de 1885.—Agustin Pascua Portilla.

### Anuncios particulares.

### A los interesados.

Ponemos en conocimiento de estos señores, que habiéndose quedado con

la contrata de subasta del *Boletín oficial de Ventas de Bienes Nacionales* de esta provincia de Santander el socio D. Sotero Roiz, hemos acordado poner á la venta dicho periódico en nuestro establecimiento titulado

### VIUDA DE CIMIANO Y ROIZ, MUELLE 8,

al precio de 50 céntimos de peseta cada ejemplar.

En el primer número, que sale hoy 29, está acordado sacar á subasta cuatro fincas del partido judicial de Torrelavega, y cuarenta y una del partido de Potes.

Tambien admitimos suscripciones para los señores que así lo deseen.

### LOS TERREMOTOS

#### DE ANDALUCIA.

#### CRÓNICA CIRCUNSTANCIADA

de cuantos desastres han causado los recientemente sentidos en las provincias de Granada y Málaga,

#### ILUSTRADA

con mapas, grabados y láminas de nuestros mejores artistas

y escrita por

GREGORIO BARRAGAN

Dentro de breves dias se dará á la estampa el primer cuaderno de tan interesante publicacion, que comprenderá:

1. Reseña histórico-geográfica de dichas provincias.
2. Estudio científico de los terremotos y de los temblores de tierra, con la relacion de cuantos se han venido apreciando en el trascurso de los tiempos.
3. Opiniones formadas acerca de estos fenómenos por los diversos hombres de ciencia que se han ocupado de su examen y analisis.
4. Descripción general de las comarcas y pueblos victimas de los de-

### VAPORES-CORREOS

DE LA

### COMP. MEXICANA TRASATLÁNTICA.

El magnífico y rápido vapor-correo

### MEXICO.

De 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza.

CLASE 100, A. 1, EN EL LLOYDS,  
Capitan MATA.

Saldrá de Santander para

### HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ,

CON ESCALA EN CORUÑA, EL DIA 3 DE JUNIO.

Admite solamente pasajeros, pues en cuanto á la carga en este viaje tiene comprometida toda la que puede conducir.

REBAJA Á LOS PASAJEROS DE FAMILIA y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.

PASAJE DE ENTREPUNTE } Para la Habana..... 125 pesetas.  
id Veracruz..... 150 id.

A los señores pasajeros de entrepunte se les da pan fresco y vino diariamente. Los señores pasajeros deberan proveerse de un pasaporte refrendado por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de la salida. Para más informes dirigirse al agente de la compañía D. Angel del Valle, Muelle número 27.

NOTAS IMPORTANTES. Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta compañía tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importacion en Méjico.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepunte para Veracruz, tienen derecho á recibir gratis de la Compañía en dicho puerto un billete de ferro-carril de tercera clase para el punto de la República mexicana que deseen dirigirse siempre que tenga via férrea ó hasta el más cercano á ella.

sastres ocasionados por dichos terremotos.

5. Movimiento generoso de la opinion pública en toda España á la vista de tal catástrofo.

6. Viaje de S. M. el Rey y de las diferentes comisiones particulares á los pueblos destruidos, y socorros en ellos prestados.

7. Donativos hechos por las diferentes provincias para remediar en lo posible desgracias tan inmensas.

8. Epilogo.

9. Apéndices.

Esta obra se publicará por cuadernos semanales de 48 páginas en cuarto, de buen papel, esmerada impresion y dos grabados.

Precio de cada cuaderno Dos REALES en toda España.

Se admiten suscripciones, en Santander, en la imprenta de los señores

### VIUDA DE CIMIANO Y ROIZ, MUELLE, 8.

En las demás provincias, en las principales librerías y centros de suscripciones.

### IMPRESOS Y PAPEL

PARA

### AYUNTAMIENTOS

Y

### Juzgados Municipales

DE

### FEDERICO VILLA,

Blanca, 19.—Santander.

Habiéndose terminado la tirada de todos los modelos necesarios para la formacion del Reparto Territorial se han puesto á la venta.

Hay tambien impresos para el patron de cédulas personales.

Imprenta Viuda de Cimiano y Roiz,